

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO por el que se da a conocer el Código de Conducta del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SENER.- Secretaría de Energía.- Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.- Dirección General.

DRA. GEORGINA IZQUIERDO MONTALVO, Directora General, en el ejercicio de mis atribuciones y con fundamento en lo dispuesto en el numeral *DÉCIMO TERCERO* del *ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*; se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS

ÚNICO.- Es de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo, comisión o función en el INEEL; asimismo orienta la conducta de las personas que no forman parte de la plantilla del Instituto y se encuentren en sus instalaciones.

Ligas electrónicas donde se puede consultar el citado Código	
Sitio oficial del INEEL	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873623/CODIGO_DE_CONDUCTA_INEEL_2023.pdf
Diario Oficial de la Federación	www.dof.gob.mx/2023/SENER/codigodeconductaineel.pdf

Cuernavaca, Morelos, a 13 de diciembre de 2023.- Directora General, Dra. **Georgina Izquierdo Montalvo**.- Rúbrica.

(R.- 546454)